

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY **Asunto:** 13010

Origen: Cámara Representantes - Raffo, Juan Carlos

Análisis: Interprétase que el artículo 39 de la ley 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, al referirse al "personal integrante de los Registros A, B, C

y de Estiba y de las Bolsas, comprende a los estibadores registrados con números dentro del millar del 5.000 al 5.999.

Título: ESTIBADORES PUERTO MONTEVIDEO REGISTRO 5000. AMPARO LEY 16.246. INTERPRETACION.

Fecha Cuerpo Carpeta/Año Trámite		
15-09-1999 C	CRR 3772/19	99 Entrada a Cámara de Representantes.
15-09-1999 C	CRR 3772/19	99 Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:2853 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
15-09-1999 C	CRR 3772/19	79 Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:5 Diario:2853
20-09-1999 C	CRR 3772/19	9 Recepción por parte de Div.Comisiones.
20-09-1999 C	CRR 3772/19	Se distribuye repartido. Rep.1498/0 PERSONAL INTEGRANTE DE LOS REGISTROS DE ESTIBA. Se interpreta el artículo 39 de la Ley Nº 16.246.
20-09-1999 C	CRR 3772/19	9 Div.Comisiones envía a la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
10-02-2000 C	CRR 3772/19	9 Div.Comisiones recibe de la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
10-02-2000 C	CRR 3772/19	9 Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2000 C	CRR 3772/19	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:29 Diario:2859
19-05-2000 C	CRR 3772/19	9 Recepción por parte de Archivo.
19-05-2000 C	CRR 3772/19	9 Recepción por parte de Archivo. FOLIOS: 4